

ESCANEAR

9/ 8889



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted que con fecha 28 de enero de 2010 se otorgó la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 2 de marzo de 2010; cuya tercera copia certificada acompaño a la presente. La cesión de participaciones es como sigue:

CEDENTE	C.I.	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	C.I.
Alfredo Paredes Santos	170253061-7	9.924	Xavier Alfredo Paredes García	170646680-0
Alfredo Paredes Santos A.	170253061-7	9.925	Hernán Eduardo Paredes García	170902788-1

Declaro que los Cedentes y los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Las oficinas de **ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.** se encuentran ubicadas en la calle Rumipamba 706 y República, Edf. Borja Páez, piso 3 de esta ciudad de Quito.

Atentamente,

*Hernán Paredes García*  
Hernán Paredes García  
GERENTE GENERAL

OK 9/

*Gabriela Jaramillo A.*  
Dra. Gabriela Jaramillo A.  
Mat. 4852 CAP

-INGRESADO AL SISTEMA 9/

11-03-2010







**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALFREDO  
PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS CÓNYUGES ALFREDO  
PAREDES SANTOS Y SEÑORA NANCY ANITA  
GARCIA MOLINA**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES HERNÁN EDUARDO  
PAREDES GARCIA Y XAVIER ALFREDO PAREDES  
GARCIA**

**CUANTIA: USD \$9.924,00 y USD \$9.925,00**

**DI: COPIAS**

**~~~~~**

MD.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiocho (28) de enero del año dos mil diez, ante mí, **Doctor Roberto Dueñas Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, como CEDENTE, el señor SEGUNDO ALFREDO PAREDES SANTOS y su cónyuge, señora NANCY ANITA GARCIA MOLINA, de estado civil casados, por sus

propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada; y como CESIONARIOS los señores: HERNAN EDUARDO PAREDES GARCÍA, casado y XAVIER ALFREDO PAREDES GARCÍA, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado civil ya indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, el notario, se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen como CEDENTES, los cónyuges Doctor Alfredo Paredes Santos y señora Nancy Anita García de Paredes, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que mantienen; y como CESIONARIOS los señores Hernán Eduardo Paredes García, de estado civil casado con la señora María José Gerstung Jijón, por sus propios derechos y el señor Xavier Alfredo Paredes García de estado civil casado con la señora María Gabriela Jaramillo Arroyo. Los comparecientes son



ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO.- La compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el treinta de abril de mil novecientos noventa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio del mismo año. La compañía cuenta con un capital social de cuarenta y cuatro mil ciento diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 44.110,00), dividido en cuarenta y cuatro mil ciento diez participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una.

DOS PUNTO DOS.- El Doctor Alfredo Paredes Santos es propietario de diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve (19.849) participaciones sociales de valor nominal de un dólar americano cada una, en la compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.

DOS PUNTO TRES.- La Junta General de Socios de la Compañía celebrada el dieciocho de enero de dos mil diez, por unanimidad autorizó la cesión de participaciones a favor del señor Hernán Paredes García y a favor del señor Xavier A. Paredes García, en los términos constantes en el acta de la referida junta general de socios que se agrega.

**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes arriba expuestos, EL CEDENTE, Doctor Alfredo Paredes Santos, cede una parte de sus participaciones sociales a favor de los señores Hernán Eduardo Paredes García y Xavier Alfredo Paredes García, de acuerdo con el siguiente detalle: TRES PUNTO UNO.- Al señor Hernán Eduardo Paredes García cede nueve mil novecientos veinticinco (9.925)

participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una. TRES PUNTO DOS.- Al señor Xavier Alfredo Paredes García cede nueve mil novecientas veinticuatro (9.924) participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha le corresponden al CEDENTE, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, reservas de capital, y en fin la parte proporcional de todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía han renunciado a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de enero de dos mil diez, cuya copia se acompaña a la presente escritura. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, los CESIONARIOS se comprometen a pagar al CEDENTE el valor nominal de las participaciones que adquieren en el plazo de dos años contados desde la presente fecha, de acuerdo con el siguiente detalle: CUATRO PUNTO UNO.- El señor Hernán Paredes García pagará la suma de nueve mil novecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.925,00), al Doctor Alfredo Paredes Santos, correspondientes a nueve mil novecientos veinticinco (9.925) participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una. CUATRO PUNTO DOS.- El señor Xavier Alfredo Paredes García pagará la suma de nueve mil novecientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.924,00), al Doctor Alfredo Paredes Santos, correspondientes a nueve mil novecientos veinticuatro (9.924) participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una. Estando pactado el precio y



la forma de pago, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial por este concepto. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es la siguiente:

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL</b>
Hernán Paredes García	23.158	23.158,00
Xavier Paredes García	16.541	16.541,00
Francisco Soto Paredes	4.411	4.411,00
<b>TOTALES</b>	<b>44.110</b>	<b>44.110,00</b>

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios; b) Certificación conferida por el Gerente General el dieciocho de enero de dos mil diez. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta la que se halla firmada por la Doctora Gabriela Jaramillo Arroyo, matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario en alta y clara voz, se ratifican en cada una de las

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO - - ECUADOR

cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de  
todo lo cual doy fe.-



**SEGUNDO ALFREDO PAREDES SANTOS**

C.C. 170253061-7

C.V.



**NANCY ANITA GARCÍA MOLINA**

C. C 1403425411-1

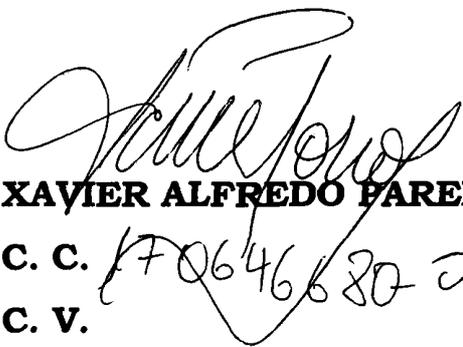
C.V.



**HERNÁN EDUARDO PAREDES GARCÍA**

C. C. 170802788-1

C. V.



**XAVIER ALFREDO PAREDES GARCÍA**

C. C. 170646680-0

C. V.

EL NOTARIO Notaría 37ma  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



COLECCIÓN  
PAREDES SANTOS SEGUNDO ALFREDO  
COTOPAXI LA MATRIZ  
15 SEPTIEMBRE 1940  
COTOPAXI LA MATRIZ  
1940

*[Handwritten signature]*



NOTARIA  
37

2743852



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

115-0278  
NUMERO

1702630617  
CÉDULA

PAREDES SANTOS SEGUNDO ALFREDO

PROVINCIA  
CANTÓN  
ZONA

QUITO  
CANTÓN

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
025 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 28 DE FEBRERO DEL 2010

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
ELECTORAL

*Roberto Dueñas Mera*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

038-0167

NUMERO

1703425411

CEDULA

GARCIA MOLINA NANCY ANITA  
MAGDALENA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAMPICALL  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

ZONA

*Roberto Dueñas Mera*  
PJ PRESIDENTE DE LA JANTA



HABER EN CONOCIMIENTO QUE LA PRESENTE ES DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
<sup>025</sup>.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 28 DE ENERO DEL 2010

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA No. 170802788-1  
PAREDES GARCIA HERNAN EDUARDO  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
09 OCTUBRE 1975  
CIT- 0115 08218 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1975

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434412242  
CASADO MARIA JOSE BERSTUNG JIJON  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
SEGUNDO ALFREDO PAREDES  
NANCY ANITA MAGDALENA GARCIA  
QUITO 23/09/2004  
23/09/2016  
REN 1222077

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008

087-0135 170802788-1  
Número Cédula  
PAREDES GARCIA HERNAN EDUARDO

PROVINCIA QUITO  
CANTÓN QUITO  
ZONA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
1975.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 28 DE ENERO DEL 2010

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706466800

PAREDES GARCIA XAVIER ALFREDO

04 MARZO 1.971

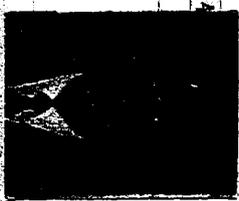
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

06 076 0444

PICHINCHA/QUITO

DONZALEZ SUAREZ 71

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2010

110-0277 1706466800

NUMERO IDENTIFICACION

PAREDES GARCIA XAVIER ALFREDO

PROVINCIA PICHINCHA  
 PARROQUIA CHALUMBEZ

QUITO  
 ZONA 1

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44444442

CESADO MARIA GABRIELA JARAMILLO A

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SECUNDO ALFREDO PAREDES

NANCY ANITA GARCIA

QUITO 30/01/96

HASTA HUIE DE 20/11/2010

1706466800

17061295



HACEM CERTIFICADO CON LA PRESENTE ES EL FOLIO CORRA DEL DOCUMENTO QUE ANTES...  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...  
 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL...  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO...  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 22 DE ENERO DEL 2010

EL NOTARIO

*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA."**



En Quito, a 18 de enero de 2010, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Of. 32 del Edificio Páez, situado en las calles Rumipamba 706 y Av. República, siendo las 08h30, se reúnen los señores Dr. Alfredo Paredes Santos, Sr. Francisco Soto Paredes, Dr. Xavier Paredes García y Psi. Hernán Paredes García, por sus propios derechos, socios de la compañía y deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta el señor Francisco Soto y actúa como Secretario Psi. Hernán Paredes García, gerente general de la compañía.

El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alfredo Paredes Santos	19.849	45%
Hernán Paredes García	13.233	30%
Xavier Paredes García	6.617	15%
Francisco Soto Paredes	4.411	10%
<b>TOTALES</b>	<b>44.110</b>	<b>100%</b>

Encontrándose presente el 100% del capital, la instalación en Junta Universal es legalmente precedente. El Presidente propone a la Junta tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales del Dr. Alfredo Paredes Santos.

La Junta aprueba la propuesta del Presidente y acuerda tratar el orden del día el indicado.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL DR. ALFREDO PAREDES.- Al respecto, toma la palabra el Dr. Alfredo Paredes y solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión de 9.925 participaciones sociales de su propiedad al socio Hernán Paredes García; y 9.924 de sus participaciones sociales al socio Xavier Paredes García. Los socios resuelven de forma unánime renunciar de forma expresa a su derecho preferente y autorizar la cesión de 9.925 participaciones sociales de propiedad del Doctor Alfredo Paredes Santos a favor del socio Hernán Paredes García, y autorizar la cesión de 9.924 participaciones sociales de propiedad del Doctor Alfredo Paredes Santos a favor del socio Xavier Paredes García; autorizando al Gerente General para que expida la certificación requerida a fin de que los interesados otorguen la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Efectuada la cesión en la forma anotada, el cuadro de integración de capital quedará como sigue:

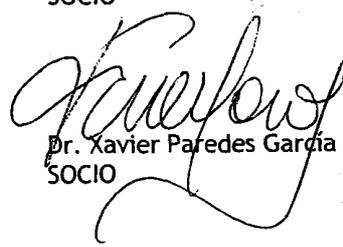
SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Hernán Paredes García	23.158	53%
Xavier Paredes García	16.541	37%
Francisco Soto Paredes	4.411	10%
<b>TOTALES</b>	<b>44.110</b>	<b>100%</b>

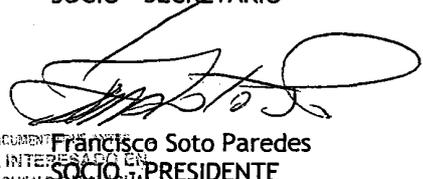
Siendo las 09h10, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso para que Secretaria proceda a la elaboración y redacción del acta y de los respectivos nombramientos.

Siendo las 09h30, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta los señores socios, el Presidente y Secretario de la Junta.

  
Dr. Alfredo Paredes Santos  
SOCIO

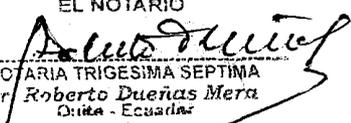
  
Hernán Paredes García  
SOCIO - SECRETARIO

  
Dr. Xavier Paredes García  
SOCIO

  
Francisco Soto Paredes  
SOCIO - PRESIDENTE

DECLARO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 28 DE ENERO DEL 2010

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

## CERTIFICACIÓN

HERNÁN EDUARDO PAREDES GARCÍA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.** certifico que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 18 de enero de 2010 se resolvió por unanimidad la cesión de participaciones sociales de propiedad del Dr. Alfredo Paredes Santos a favor de los señores Hernán Paredes García y Xavier Paredes García, a razón de nueve mil novecientas veinticinco, y nueve mil novecientas veinticuatro participaciones sociales, respectivamente.

Quito, a 18 de enero de 2010.



Psi. Hernán E. Paredes García  
Gerente  
ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTE  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALFREDO  
PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA  
POR LOS CONYUGES ALFREDO PAREDES SANTOS Y SEÑORA  
NANCY ANITA GARCIA MOLINA A FAVOR DE LOS SEÑORES  
HERNAN EDUARDO PAREDES GARCIA Y XAVIER ALFREDO  
PAREDES GARCIA.- QUITO, A VEINTIOCHO DE ENERO DEL  
AÑO DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





Dr. Jorge  
Machado  
Cevallos  
Notario  
Primero  
encargado de  
la Notaria  
Segunda

1 ZON:- Tomé nota de la de cesión de participaciones  
2 constante en la escritura precedente, al margen de la matriz  
3 de la escritura de constitución de la compañía ALFREDO  
4 PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA. otorgada ante la doctora  
5 Ximena Moreno de Solines, el 30 de abril de 1990, cuyo  
6 archivo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de  
7 la acción de personal número 46-DP-DPP, de fecha 13 de  
8 enero del 2010 del Consejo de la Judicatura.-

9 QUITO, A 19 DE FEBRERO DEL 2010.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

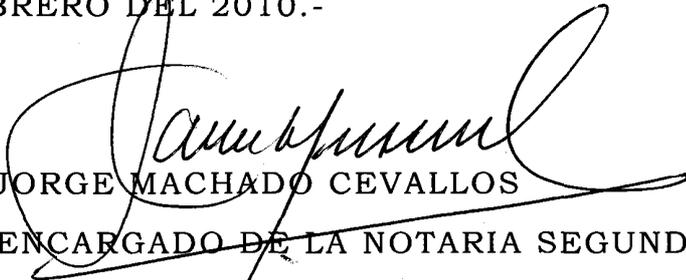
24

25

26

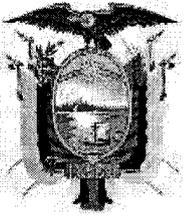
27

28

  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1063 del REGISTRO MERCANTIL de dos de julio de mil novecientos noventa, fs.1795, tomo 121 correspondiente a la Constitución de la compañía "ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dos de marzo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



Ng